

ACUERDO Nº 1034.- En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA, ausentes los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Punto I) inc. d) del Ac. Nº 878/11, a la Dra. **MARIA NAZARENA CHADA**, Secretaria Relatora de Procuración General, los días 19 y 20-12-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Punto I) inc. d) del Ac. Nº 878/11, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 19 y 20-12-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) PRORROGAR por razones funcionales VEINTE (20) días de licencia compensatoria de Feria Judicial del mes de Enero del año 2012 al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Agente Fiscal Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo Nº 560/07.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral Nº 2, de la primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 13-12-12 y hasta las 24,00 del día 16-12-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Punto I) inc. a) del Acuerdo Nº 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 29/11, 06 y 07-12-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Punto I) inc. a) del Acuerdo Nº 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. **LUCRECIA MARIA ESTEVEZ**, Secretaria del

Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 29-06, 07-09, 19-10, 02-11, 20-11 y 07-12-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Punto I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida al Dr. **RICARDO HUGO LUCERO MENDOZA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 19-10, 02-11 y 16-11-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-